

**SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y
SERVICIOS PÚBLICOS (INSEP)**

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Constitución de la República, Ley General de la Administración Pública y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo, corresponde a "INSEP" formular, coordinación, ejecución y evaluar las políticas relacionadas con obras de infraestructura pública; La planeación, Estudio, Diseño, Construcción, Supervisión del Sistema Vial Urbano, así como el régimen concesionario de obras públicas.

CONSIDERANDO: Que una Persona Natural o Jurídica, a cambio de un precio, se obliga a prestar servicio a los órganos administrativos competentes en la medida y alcances que estos determinen, para efectuar Estudios y Asesoría Técnica Especializada de diversa naturaleza, incluyendo diseños, proyectos investigaciones para la realización de cualquier trabajo técnico, coordinación o dirección técnica y localización de obras preparación de términos de referencia o presupuestos, programación o supervisión técnica de obras, u otros trabajos de similar naturaleza en los que predominen las prestaciones de carácter intelectual.

CONSIDERANDO: Que los mecanismos de Gestión Pública, propias de un Estado moderno, deben ajustarse a las exigencias del nuevo entorno, fundamentado en la publicidad, la transparencia, libre competencia y la Igualdad, así como, la incorporación de los medios de tecnología eléctrica, con el propósito de actualizar y dar confidencialidad a los procesos de Contratación que realiza el Estado.

CONSIDERANDO: Que es de Interés Público, disponer de un instrumento jurídica que regule la Contratación para la Ejecución de Obras por parte de la Administración Pública, asegurando la equidad y el aprovechamiento óptimo de los Recursos Estatales.

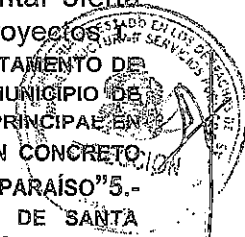
CONSIDERANDO: Que la Contratación de Obras Públicas por la administración es para la construcción, reforma, reparación, conservación o demolición de bienes que tengan naturaleza inmueble o la realización de trabajos que modifiquen la forma o sustancia del suelo o del subsuelo, a cambio de un precio.

CONSIDERANDO: Que el objetivo de la ejecución de Obras Públicas, es para la Construcción y mantenimiento de carreteras, instalaciones ferros varias, puertos, puentes, edificios, aeropuertos, acueductos, obras de control de inundaciones, instalaciones varias y obras análogas de Ingeniería; trabajos que modifiquen la forma o sustancia del terreno o del subsuelo, dragados, perforaciones, reforma, reparación, conservación o demolición de las obras.

CONSIDERANDO: Que el Estado de Honduras, con el propósito de acelerar la ejecución oportuna de los recursos provenientes de acuerdo a los planes de inversión de fondos nacionales, deviene la necesidad de promulgar normas especiales de simplificación y agilización que garanticen una implementación o fortuna, eficiente, transparente y eficaz de todos los proyectos de Infraestructura Pública.

CONSIDERANDO: Que el Estado de Honduras creó la Ley Especial para la Simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública, ya que la inversión en Infraestructura Pública es absolutamente esencial en este momento, puesto que la industria de la Construcción es la que mayor Generación de Empleo reporta, aspecto indispensable para evitar mayores desafíos en las condiciones sociales de los hondureños. De igual manera, la infraestructura moderna es un elemento fundamental para el crecimiento económico de nuestro país, es importante la Infraestructura Carreteras, Puertos, Aeropuertos, Represas y Redes de Energía, entre otras obras de Infraestructura necesarias, aspecto importantísimo para que el País tenga competitividad en el entorno internacional

CONSIDERANDO: Que en fecha 31 de Agosto del 2018, La Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), a través de la Dirección General de Obras Públicas, invita a presentar oferta para el Concurso Privado CP-005-DGOP-OO.UU.-2018, para la Supervisión de los Proyectos 1. "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLES, MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DEL NORTE, DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA" 2.- PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE EN EL CASCO URBANO, MUNICIPIO DE TEUPASENTI, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO. 3.- PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PRINCIPAL EN EL CASCO URBANO, MUNICIPIO DE TEXIGUAT, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO" 4. "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE EN EL BARRIO EL JAZMÍN, MUNICIPIO DE SAN MATÍAS, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO" 5.- "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLES, MUNICIPIO DE CHINDA, DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA" 6.- CONSTRUCCIÓN TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y SISTEMA DE AGUA POTABLE, COLONIA 2 DE JULIO, MUNICIPIO DE PETOA, DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA. 7.- "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE



EN EL CASCO URBANO, MUNICIPIO DE LIURE, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO". A las empresas siguientes: CONSTRUCCIÓN SUPERVISIÓN Y SERVICIOS COCHASA S. DE R.L., DAVINCI S. DE R.L. DE C.V., COOCSA S.A. DE C.V. INGETISA S.A. DE C.V., SERICON S. DE R.L.

CONSIDERANDO: Que en fecha 12 de Septiembre del 2018, en la Dirección General de Obras Públicas, se llevó a cabo la Recepción de Ofertas Técnicas y Económicas del Concurso Privado CP-005-DGOP-OO.UU.-2018, para la Supervisión de los Proyectos, Proyectos 1.- "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLES, MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DEL NORTE, DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA" 2.- PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE EN EL CASCO URBANO, MUNICIPIO DE TEUPASENTI, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO. 3.- PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PRINCIPAL EN EL CASCO URBANO, MUNICIPIO DE TEXIGUAT, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO" 4. "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE EN EL BARRIO EL JAZMÍN, MUNICIPIO DE SAN MATÍAS, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO" 5.- "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLES, MUNICIPIO DE CHINDA, DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA", 6.- CONSTRUCCIÓN TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y SISTEMA DE AGUA POTABLE, COLONIA 2 DE JULIO, MUNICIPIO DE PETOA, DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA. 7.- "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE EN EL CASCO URBANO, MUNICIPIO DE LIURE, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO". Siendo éstas las Empresas que presentaron ofertas, CONSTRUCCIÓN SUPERVISIÓN Y SERVICIOS COCHASA S. DE R.L., DAVINCI S. DE R.L. DE C.V., COOCSA S.A. DE C.V. INGETISA S.A. DE C.V., SERICON S. DE R.L.

CONSIDERANDO: Que en fecha 18 del mes de Septiembre del 2018, la Comisión Evaluadora de Ofertas llevó a cabo el Proceso de Análisis Legal del proceso de Licitación del Concurso Privado CP-005-DGOP-OO.UU.-2018, para la Supervisión de los Proyectos: 1.- "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLES, MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DEL NORTE, DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA" 2.- PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE EN EL CASCO URBANO, MUNICIPIO DE TEUPASENTI, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO. 3.- PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PRINCIPAL EN EL CASCO URBANO, MUNICIPIO DE TEXIGUAT, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO" 4. "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE EN EL BARRIO EL JAZMÍN, MUNICIPIO DE SAN MATÍAS, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO" 5.- "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLES, MUNICIPIO DE CHINDA, DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA", 6.- CONSTRUCCIÓN TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y SISTEMA DE AGUA POTABLE, COLONIA 2 DE JULIO, MUNICIPIO DE PETOA, DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA. 7.- "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE EN EL CASCO URBANO, MUNICIPIO DE LIURE, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO"

CONSIDERANDO: Que en fecha 16 del mes de Octubre del 2018, la Comisión Evaluadora de Ofertas llevó a cabo el Proceso de Análisis Técnico Financiero del proceso de Licitación del Concurso Privado, CP-005-DGOP-OO-UU.-2018, para la Supervisión de los Proyectos 1.- "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLES, MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DEL NORTE, DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA" 2.- PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE EN EL CASCO URBANO, MUNICIPIO DE TEUPASENTI, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO. 3.- PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PRINCIPAL EN EL CASCO URBANO, MUNICIPIO DE TEXIGUAT, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO" 4. "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE EN EL BARRIO EL JAZMÍN, MUNICIPIO DE SAN MATÍAS, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO" 5.- "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLES, MUNICIPIO DE CHINDA, DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA", 6.- CONSTRUCCIÓN TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y SISTEMA DE AGUA POTABLE, COLONIA 2 DE JULIO, MUNICIPIO DE PETOA, DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA. 7.- "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE EN EL CASCO URBANO, MUNICIPIO DE LIURE, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO". Dando como resultados los siguientes: CONSTRUCCIÓN SUPERVISIÓN Y SERVICIOS COCHASA S. DE R.L., 92.00%, DAVINCI S. DE R.L. DE C.V., 74.50%, COOCSA S.A. DE C.V. (65.00%, INGETISA S.A. DE C.V., (QUEDA DESCALIFICADA EN EL ANÁLISIS LEGAL), SERICON S. DE R.L. (QUEDA DESCALIFICADA EN EL ANÁLISIS LEGAL).

CONSIDERANDO: Que en fecha 17 de Octubre del 2018, la Comisión Evaluadora de Ofertas procedió a realizar la Apertura de Ofertas Económica a la Empresa que ocupó el primer lugar de acuerdo a la metodología de Evaluación, la Empresa CONSTRUCCIÓN SUPERVISIÓN Y SERVICIOS COCHASA S. DE R.L. Fue la mejor calificada con un puntaje de 92.00%, por lo tanto se Aperturó la Oferta Económica, presentando una Oferta por un monto de **UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 75/100 (L. 1, 398,188.75)**, el cual está dentro del Presupuesto estimado por esta Secretaría de Estado.

CONSIDERANDO: Que en fecha 30 del mes de Octubre del 2018, la Comisión Evaluadora de Ofertas nombrada para tal efecto, RECOMENDÓ; La Adjudicación de la Supervisión de los Proyectos 1.- "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLES, MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DEL NORTE, DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA" 2.- PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE EN EL CASCO URBANO, MUNICIPIO DE TEUPASENTI, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO. 3.- PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PRINCIPAL EN EL CASCO URBANO, MUNICIPIO DE TEXIGUAT, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO" 4. "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE EN EL BARRIO EL JAZMÍN, MUNICIPIO DE SAN MATÍAS, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO" 5.- "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLES, MUNICIPIO DE CHINDA, DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA", 6.- CONSTRUCCIÓN TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y SISTEMA DE AGUA POTABLE, COLONIA 2 DE JULIO, MUNICIPIO DE PETOA, DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA. 7.- "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE EN EL CASCO URBANO, MUNICIPIO DE LIURE, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO". A la Empresa. CONSTRUCCIÓN SUPERVISIÓN Y SERVICIOS COCHASA S. DE R.L. Por un monto de **UN MILLON TRESCIENTOS**



NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 75/100 (L. 1, 398,188.75), debido a que salió la mejor evaluada según la metodología de Evaluación establecida en los Términos de Referencia y por la Ley de Contratación del Estado. En virtud que el Oferente ha cumplido con los requisitos de participación: Legal, Solvencia Económica, Financiera y su Idoneidad Técnica, Profesional, de acuerdo a la Evaluación objetiva realizada por la Comisión Evaluadora de Ofertas.

POR TANTO

Esta Secretaría de Estado en el uso de sus facultades que esta investida y en aplicación de los artículos 247, de la Constitución de la República 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 31, 43, 45, de la Ley de Procedimiento Administrativo; 36 numeral 8 y 116, 120, 122 de la Ley General de la Administración Pública; artículos 1, 3, 3A, 3B, 4, 5, 6, 7, 10, 18, 38 No. 4, 61, 62, 82, 100, 101, 108, 109, 110, 111, 119, 120, 126, 127, de la Ley de Contratación del Estado; artículos 7 inciso q) 14,30,39,131,,132,142,158,159,161,162,163,164,165,166 y 168. del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, **RESUELVE;** 1.- **ADJUDICAR** el Proceso de Licitación del Concurso Privado CP-005-DGOP-OO.UU-2018, de la Supervisión de los Proyectos 1.- "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLES, MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DEL NORTE, DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA" 2.- PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE EN EL CASCO URBANO, MUNICIPIO DE TEUPASENTI, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO. 3.- PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PRINCIPAL EN EL CASCO URBANO, MUNICIPIO DE TEXIGUAT, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO" 4. "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE EN EL BARRIO EL JAZMÍN, MUNICIPIO DE SAN MATÍAS, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO" 5.- "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLES, MUNICIPIO DE CHINDA, DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA", 6.- CONSTRUCCIÓN TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y SISTEMA DE AGUA POTABLE, COLONIA 2 DE JULIO, MUNICIPIO DE PETOA, DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA. 7.- "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE EN EL CASCO URBANO, MUNICIPIO DE LIURE, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO". A la Empresa. **CONSTRUCCIÓN SUPERVISION Y SERVICIOS COCHASA S. DE R.L.** Por un Monto de **UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 75/100 (L. 1,398,188.75),** en virtud que el oferente ha cumplido con los requisitos de participación: Legal, Solvencia Económica, Financiera, Idoneidad Técnica y Profesional y la mejor evaluada según la metodología establecida en los Términos de Referencia, y por la Ley de Contratación del Estado: **MANDA.** Que dentro del término establecido en los términos de Referencia se notifique al Representante Legal de la Empresa **CONSTRUCCIÓN SUPERVISION Y SERVICIOS COCHASA S. DE R.L.,** la Adjudicación para la Supervisión de los Proyectos ; 1.- "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLES, MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DEL NORTE, DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA" 2.- PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE EN EL CASCO URBANO, MUNICIPIO DE TEUPASENTI, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO. 3.- PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PRINCIPAL EN EL CASCO URBANO, MUNICIPIO DE TEXIGUAT, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO" 4. "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE EN EL BARRIO EL JAZMÍN, MUNICIPIO DE SAN MATÍAS, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO" 5.- "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLES, MUNICIPIO DE CHINDA, DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA", 6.- CONSTRUCCIÓN TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y SISTEMA DE AGUA POTABLE, COLONIA 2 DE JULIO, MUNICIPIO DE PETOA, DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA. 7.- "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE EN EL CASCO URBANO, MUNICIPIO DE LIURE, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO", Para que se presente a la Dirección General de Obras Públicas, a formalizar el Contrato y dentro del término establecido presente en Legal y debida forma la Garantía de Cumplimiento de Contrato **NOTIFIQUESE.**

En fe de lo cual firmamos la presente **RESOLUCIÓN,** en la ciudad de Comayagüela, M.D.C., Departamento de Francisco Morazán, a los treinta y Un (31) días del mes de Octubre del dos mil dieciocho.

TALVERT M. IRULA H.
Director General de Obras Públicas

